

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8502**     *BARCELONA*

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 949/2012, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Ibersit, S.L.U. y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto: Concurso voluntario 949/2012, Sección C4.

NIG del procedimiento: 0801 947120128007029.

Entidad concursada: Ibersit, S.L.U., con CIF n.º B08567125.

Tipo de concurso: Voluntario.

Fecha del auto de conclusión: 11/02/2014.

Barcelona, 14 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

**ID: A140010474-1**